

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Entidad Auditada: ADMINISTRACIÓN DE COMPENSACIONES POR ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES

Entidad Núm: 3080 Informe de Auditoría Núm: CP-08-17 Fecha: 3 DE MARZO DE 2008
 Funcionario principal: LCDO JUAN R. ZALDUONDO VIERA Período auditado: 1 de JULIO De 2000 al 30 de JUNIO de 2007
 Funcionario designado: CPA HUMBERTO MULERO SANTIAGO Puesto: AUDITOR INTERNO Teléfono: 787-759-8989
 Indique: PAC ICP Fecha de vencimiento: 30 DE JUNIO DE 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>Hallazgo 1 - Compras a distribuidores exclusivos de equipos médicos sin evidencia de su exclusividad, falta de documentos necesarios para sustentar la compra de equipos médicos, órdenes de compra no preparadas en un tiempo razonable y documentos justificantes no cancelados luego de efectuarse los pagos.</p> <p>Hallazgo 2 - Falta de un Registro de Asistencia de los licitadores que comparecieron a una subasta formal, fianzas de licitación no encontradas para examen, fianzas de licitación de dos subastas formales celebradas y compra directa de materiales efectuada a un proveedor sin celebrar la subasta informal requerida.</p> <p>Recomendación: Tomar las medidas necesarias para asegurarse de que el Director Ejecutivo de la ACAA cumpla con las recomendaciones de la 3 a la 5. [H 1 y 2]</p>	<p>Luego de evaluar las recomendaciones indicadas, y entendiendo que estas recomendaciones persiguen mejorar las estructuras de control interno de la ACAA, se aceptan las recomendaciones dirigidas a la Junta de Directores.</p>	<p>Cumplimentadas Ver evidencia adjunta.</p>

(Véase instrucciones al dorso)

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA

Juan R. Zalduondo Li
Firma Presidente de la Junta de Directores ACAA

27 DE JUNIO DE 2008

Fecha

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

ADMINISTRACIÓN DE COMPENSACIONES POR
Entidad Auditada: ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>Hallazgo 2 - Falta de un Registro de Asistencia de los licitadores que comparecieron a una subasta formal. Recomendación: Estudiar la necesidad de enmendar el Reglamento para Subastas del 23 de septiembre de 2004 aprobado por la Junta de Directores de la ACAA, para que éste requiera que la Junta de Subastas prepare y mantenga archivado un Registro de Asistencia donde se anoten los licitadores que acuden a la apertura de los pliegos de las subastas formales. [Hallazgo 2-a.1]</p>	<p>Esta recomendación fue incorporada en el nuevo Reglamento de Compras y Subastas radicada en el Departamento de Estado el 22 de mayo de 2008. No obstante, deseamos aclarar que según lo menciona el Informe CP-08-17, ha sido la norma de ACAA preparar y archivar un Registro de Asistencia de los licitadores que acuden a la apertura de los pliegos de las subastas.</p>	<p>Cumplimentadas</p>

